



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 282 /2021

ZAPALLAR,

02 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Decreto de Alcaldía N°2.562/2020 que programa horas extraordinarias para los funcionarios municipales de planta y contrata durante el mes de diciembre de 2020.
4. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
5. Certificado emitido por Gustavo Alessandri Bascuñan, Alcalde, en el que certifica que Jorge Vergara Guajardo y Bárbara Zamorano Palacios, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2020.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre	Grado	Horas al 25%	Horas al 50%	Monto
	VERGARA GUAJARDO JORGE	14	20	0	60.162
	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	11	12	3	76.660

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGÍSTRESE.



Gerardo Antonio Molina Dain
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

FMP / CTL / SEC / BRHH / ptc



V.Z.C.

ZAPALLAR

LA GRANA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA